

# Consejos de EDGAR Next para quienes presentan la Sección 16

- ✓ Haga una lista de sus propietarios que informan de la Sección 16
- ✓ Todos los administradores y usuarios que procesarán presentaciones deben [obtener credenciales de cuenta individuales de login.gov](#).
- ✓ Si sus propietarios de informes actuales ya están presentando declaraciones utilizando Workiva, un propietario de espacio de trabajo puede [utilizar la plataforma Workiva para simplificar el proceso de inscripción](#).
- ✓ Inicie sesión en el sistema EDGAR® y [verifique que la información de contacto sea correcta](#) para cada CIK
  - [Según la SEC](#), "los solicitantes que no hayan restablecido su contraseña o CCC desde septiembre de 2019 deben [obtener una nueva contraseña](#) y un [nuevo CCC](#)".
  - **Verificar y actualizar las direcciones de correo electrónico y los datos de contacto dentro del sistema EDGAR, incluidos el CCC y la frase de contraseña**
- ✓ **Inscriba y asigne administradores en el [Panel de EDGAR Next](#)** (por ejemplo, ellos mismos, su empresa, un bufete de abogados, un agente de archivo).
  - Uno o más por cada empresa emisora donde sean Oficiales o Directores
  - **Los administradores de cuentas** eligen la ventana de confirmación anual (30/Marzo, 30/Junio, 30/Septiembre, 31/Diciembre)
  - Elija una de las cuatro fechas trimestrales para la confirmación continua. **¡Marque su calendario!**
- ✓ La **delegación** no es requerida para presentar los formularios de la Sección 16 ya que el proceso permanece relativamente sin cambios (CIK, CCC para RO), pero se requiere **inscripción**.
  - Delegar únicamente el EDGAR CIK del emisor a Workiva
  - Delegado en Workiva (CIK 0001628280 y 0001628279) en el [Panel de gestión de Presentaciones](#).
  - La [delegación](#) del CIK del emisor permite el **uso del token de archivo** de Workiva y "Archivo con Workiva" para el emisor
- ✓ Inscriba a los titulares de informes lo antes posible. Puede seguir presentando sus informes con la versión anterior de EDGAR, incluso después de inscribirse en EDGAR Next, hasta el 15 de septiembre de 2025.

## Consejos adicionales de Workiva

- Al registrarse en EDGAR Next, se restablecerá automáticamente el código CCC de cada cuenta (CIK). Antes de registrarse, comunique el nuevo CCC a cualquier agente o entidad que presente la declaración en su nombre, o bien, un administrador de cuenta podrá restablecerlo a su valor original.
- Recomendamos utilizar un correo electrónico comercial para Login.gov
- \*\*Se requieren administradores técnicos si elige no delegar y usar su propio token de archivador, y los administradores de cuenta también pueden asignarse como administradores técnicos. Esto es poco común para los archivadores de la Sección 16, la mayoría usará tokens de emisor.
- La Oficina Comercial de EDGAR documentó que generalmente [no se requiere un poder notarial](#), pero consulte con su asesor legal para obtener orientación.

### Vídeos útiles

[Restablecer su CCC y contraseña](#)

[Tutorial de inscripción manual](#)

[Mejoras de la plataforma Workiva](#)

Para todo lo relacionado con EDGAR Next, visita nuestra [página de la Comunidad](#) para obtener información y preguntas frecuentes.